



MAT.: DESIGNA COMISION DE EVALUACION DEL SEGUNDO PROCESO DE LICITACION PUBLICA PARA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPAL DENOMINADO "DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN CALLE ALICIA MONCKEBERG", COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 29 MAR 2021

DECRETO N°

0641

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
  2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
  3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
  4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
  5. D.A N° 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 34 de Fecha 02/12/2020 (Presupuesto Municipal Año 2021)
  6. D.A. N° 1.880 De Fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2021.
  7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 221 de fecha 23.02.2021.
  8. El presente Proyecto viene a realizar las obras de Seguridad Vial (Demarcación y Señalización de 1.1 Km Aprox. de la Vía denominada Avenida Alicia Monckeberg y que conlleva la Instalación de Pintura Termoplástica de Segregación de Vías, Instalación de Señalética, Lomos de Toro Asfaltico y la instalación de Cruces Peatonales autorizados.
  9. D.A N° 0434 de fecha 24.02.2021, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales para ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Demarcación y Señalización Calle Alicia Monckeberg**" Comuna de Algarrobo, y Llama a Licitación Pública.
  10. D.A N° 0435 De Fecha 24.02.2021, Designa Unidad Técnica de Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Demarcación y Señalización Calle Alicia Monckeberg**", Comuna de Algarrobo.
  11. D.A N° 0436 De Fecha 24.02.2021, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto Inversión Municipal denominado "**Demarcación y Señalización Calle Alicia Monckeberg**", Comuna de Algarrobo.
  12. Acta Declara Desierto Proceso de Licitación del Proyecto Inversión Municipal denominado "**Demarcación y Señalización Calle Alicia Monckeberg**", Comuna de Algarrobo.
  13. Que en el Llamado a Licitación Pública ID 2693-4-LE21, no hubo interesados, por lo cual se procede a Declarar Desierto el Proceso Licitatorio para la ejecución de obra del Proyecto Inversión Municipal denominado "**Demarcación y Señalización Calle Alicia Monckeberg**", Comuna de Algarrobo.
1. D.A N° 0636 de Fecha 26.03.2021, Declara Desierto Llamado A Licitación Pública ID N° 2693-4-LE21 para la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Demarcación Y Señalización Calle Alicia Monckeberg**" Comuna de Algarrobo y Llámese A Segundo Proceso de Licitación Pública.
  2. D.A N° 0146 de fecha 18.01.2021, Establece Orden de Subrogancia en Municipalidad de Algarrobo. -
  3. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la comisión evaluadora debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.





**DECRETO:**

- I. Designa Comisión de Evaluación del segundo proceso de Licitación Pública para ejecución de obra del Proyecto Inversión Municipal denominado "**Demarcación y Señalización Calle Alicia Monckeberg**" Comuna de Algarrobo.

**Titulares:**

|                                     |              |  |
|-------------------------------------|--------------|--|
| Sr. Cristian Celedon Salazar        | 13.688.962-1 | cceledon@municipalidadalgarrobo.cl       |
| Sr. Sebastian Abarca Barrios        | 16.758.317-2 | sabarca@municipalidadalgarrobo.cl        |
| Sta. Carolina Angelica Luna Guzmán. | 16.737.066-7 | administradora@municipalidadalgarrobo.cl |

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

- II. Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias.
- III. De acuerdo al Art. 4º N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRIOS  
ALCALDESA (S)



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

MEGB/PFMM/U.C./VAMD/gch  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal. (1)
- Finanzas (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 30 MAR 2021

FECHA SALIDA: 30 MAR 2021

OBSERVACIÓN N°

29 MAR 2021

0641

